

LA VICTORIA

SEMENARIO DE BEJAR

FUNDADOR: DON SANTIAGO AGERO BROCHIN

REDACCION Y ADMINISTRACION

REDACCION: Puerta de Avila, 17, 2.º
ADMINISTRACION: Mayor de Reinoso, 14, comercio.
La correspondencia administrativa a la Administración, la demás a la Redacción.

ADVERTENCIA

No se devuelven los originales después de su publicación.
Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos remitan.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN TODA ESPAÑA, un mes.....		0'75 pesetas
En id. id.	trimestre.....	2'00 »
En id. id.	un año.....	8'00 »
Pagando un año anticipado.....		7'00 »

Precios de anuncios según tarifa



NOVENO ANIVERSARIO
EL SEÑOR

Don Juan Magdalena Godínez

LICENCIADO EN MEDICINA Y CIRUGIA

que falleció en Béjar el día 12 de octubre de 1915

A LOS 69 AÑOS DE EDAD

después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

R. I. P.

Su hija; hijos políticos, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes

Ruegan a sus amigos y a las personas piadosas, se sirvan encomendar su alma a Dios.

Se dirán misas por el eterno descanso de su alma, el lunes próximo, 13 del corriente, en la parroquia del Salvador de nuestra ciudad y en Bilbao.

SOBRE LA CRISIS

Una hoja importante

Nuestro querido amigo el importante industrial don Francisco Gómez-Rodulfo, ha dirigido una hoja a los obreros de su fábrica en la que, con el conocimiento de causa que le dá su constante actuación en la materia, hace muy atinadas observaciones sobre la crisis textil actual y propone con mucha claridad y valentía los medios para resolverla.

En la imposibilidad de publicarla íntegra por su mucha extensión, lo hacemos de algunos de sus más importantes párrafos, aunque en verdad toda ella es de mucha enjundia.

El señor Gómez-Rodulfo hace las siguientes categóricas afirmaciones:

«La crisis actual de Béjar no es por falta de consumo, es por la deficiencia de su producción, el remedio de nuestros males no está en que continúe usándose el uniforme azul o adopten un género susceptible de hacerse en Béjar; está en que nosotros produzcamos como debiéramos producir, mejor y más barato que en otros sitios, puesto que para ello tenemos condiciones naturales.»

Prueba la primera afirmación con el hecho de que en los diez últimos años se ha duplicado el número de metros que se gastan para guardia civil, carabineros, guardias municipales, marina,

colegios, empleados, etc. a pesar de lo cual se fabrica la mayoría de estos géneros en otras poblaciones.

«¿Qué ha pasado, pregunta el señor Gómez-Rodulfo, para que siendo mayor el consumo de géneros para uniformes Béjar, que tenía la exclusiva de la fabricación de éstos, se encuentre en trance de muerte por la paralización de sus fábricas? Sencillamente, dice, por no transformarse, no haciendo géneros de estambre para los que así lo desean, por producir caro, por la poca producción, por adulteración de la misma y por no producir extraordinariamente en circunstancias que ha sido necesario.»

Para demostrar la segunda afirmación hace la comparación entre el trabajo realizado para el Ejército en los años 1922, 23 y 24, para sacar la consecuencia de que de no trabajar otros géneros, con solo el consumo del Ejército, aún aprobado el nuevo tipo, no habría trabajo en Béjar más que para medio año.

Después trata sobre la forma de prestarse el trabajo en las fábricas y de la intervención de las sociedades obreras en la organización del trabajo, para deducir que «cuando el control obrero se ejerce sobre industrias de atraso técnico y en medio de un ambiente de falta de amor al trabajo, produce irremisiblemente su muerte y desaparición.»

Y termina anunciando, que si el modo de ser de sus obreros no varía, está

decidido a trasladar su industria a otra población.

Tristeza causa ver cómo habla un fabricante bejarano, cuyas palabras, llenas de sinceridad, están destilando hiel, de sus propósitos de abandonar el pueblo en que nació, donde tiene sus más caras afecciones y su importante fortuna.

Piensen detenidamente los obreros cuanto en citada hoja les dice el señor Gómez-Rodulfo (y conste que no pretendemos ejercer de abogados de quien en este caso no los necesita), y busquen el medio, sin apasionamientos ni rencillas de ninguna clase, de evitar que los propósitos que aquél anuncia se cumplan, pues así creemos habrán trabajado por el bien general de Béjar y por el suyo propio.

Sería de un efecto deplorable que un fabricante bejarano, sea él quien quiera, tuviera que decir fuera de Béjar, que había tenido que trasladar su industria porque en el ambiente de su pueblo no encontraba los medios de vida que fuera de él.

Nosotros esperamos que el señor Gómez-Rodulfo ha de llegar a un acuerdo con sus obreros, pues todos son bejaranos y como tales han de estar interesados en que no desaparezca de nuestro pueblo una de las más importantes y mejor montadas fábricas de paños.

Ojalá no nos equivoquemos, por el bien de Béjar.

R. A.

PRO PATRIA

Nada une y desune más a una nación que su lenguaje; por eso no puede ser indiferente a los patriotas el que se cultiven distintos modos de hablar en las regiones, por ser el arma más poderosa del separatismo; dejarles laborar en este sentido con pretextos diversos es prepararles el camino para que considerándose diferentes al resto de España, pidan su autonomía primero y su independencia después y como este desplazamiento no lo consienten la situación geográfica, ni la tradición histórica, es dejar una guerra civil entre hermanos a las generaciones venideras —vale más prevenir que lamentar.— Por eso Italia, que tenía en su suelo el mismo problema de idiomas, al realizar su unidad política, comprendió la necesidad de tener una lengua oficial para toda ella y eligió el toscano, llamándole desde ese mismo momento, ITALIANO y no volviendo jamás a llamarle toscano, para no herir las susceptibilidades de las demás regiones; de ese modo sencillo las generaciones venideras, cuyos individuos saben desde pequeños que son italianos, consideraran a la lengua más suya que si siguiera llamándose toscana y la quieren, la hablan con más gusto, como cosa propia.

Afortunadamente nuestra Real Aca-

demia de la Lengua ya salvó este error que ha sido la causa de que después de los años mil, que constituimos una NACIONALIDAD, todavía estuviéramos sin llamar ESPAÑOL a la lengua de todos los españoles; la nueva gramática y el nuevo diccionario ya se llamarán de la LENGUA ESPAÑOLA, por acuerdo de los señores académicos ¡Gracias a Dios!—Antes de nacer el condado de Castilla ya existía el germen de nuestro idioma, siendo Castilla una fase de la evolución que tiene toda lengua viva, como antes fué León y el Bable y el Gallego y el romance del latín vulgar. Si leemos hoy los antiguos escritos de Castilla tenemos casi que traducirlos, tal es el progreso de nuestro idioma, aunque en él se hayan introducido muchos barbarismos y solecismos. A la vez que en Castilla se empezó a hablarle en Navarra, en Aragón y en las demás regiones según se iba reconquistando el suelo patrio.

Debemos pues llamarle siempre ESPAÑOL y convertir a los que resucitan la torre de Babel, guiados por los separatistas, descubriéndoles la intención que les hace seguir estas campa-

ñas tan contrarias a la conveniencia nacional.

Esa tolerancia mal entendida, que han tenido los gobiernos débiles que hemos padecido, ha hecho que, en vez de unificar gustos, costumbres, modos de hablar y pensar entre las distintas regiones y antiguos reinos de España a fin de hermanarnos a todos por hallarnos más parecidos, se manifiesten claramente las diferencias, llegando hasta inventarse cosas que eran desconocidas para marcar más esas diferencias; tal sucede con las Sardinias, solo bailables por los payeses muy de tarde en tarde en las aldeas de Cerdeña, que se ha convertido, por obra de los separatistas, en baile nacionalista provenzal, con eco de *trágala* para las demás regiones de España.

La tarea de españolizar a España que se ha propuesto el Directorio, no puede llegar a feliz término sino es secundada por todos los patriotas y así cada uno dentro de su esfera puede colaborar a esta obra en la que todos estamos interesados, para evitar una guerra civil a nuestros hijos, como herederos de esta generación.

RICARDO ENECON

Sobre la imposición de la Cruz de Beneficencia al doctor don Ramiro Arroyo

DOCUMENTOS

Señor Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad:

Rufino Agero Brochín, vecino de la misma, mayor de edad, casado, Abogado, con cédula personal del ejercicio corriente, ante esa excelentísima Corporación acude exponiendo:

Que, como director del periódico local LA VICTORIA, el cual inició la idea de regalar las insignias de la Cruz de Beneficencia al culto médico titular don Ramiro Arroyo Samaniego, a quien le concedió el Gobierno la Cruz de primera clase de dicha orden, e interpretando los deseos manifestados por cuantos contribuyeron a la suscripción popular a tal fin abierta en mencionado periódico, de que el acto de la imposición de referidas insignias revista la mayor solemnidad posible.

Solicita de esa excelentísima Corporación lo siguiente:

Primero. Que el Excmo. Ayuntamiento ceda la Sala de Sesiones, como lugar más apropiado para celebrar dicho acto, ya que en ella también se le impusieron las mismas insignias al médico don Francisco López Prieto, designando el día y la hora, si fuera posible en domingo, para mayor solemnidad.

Segundo. Que siendo, como es, don Ramiro Arroyo, decano de los médicos titulares de Béjar, cuyos servicios no es necesario ponderar aquí por estar en la conciencia de todos, sea el Ayuntamiento quien presida el acto y su alcalde presidente quien le imponga las insignias.

Gracia que espera alcanzar de la reconocida justificación de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

Béjar, 1.º de octubre de 1924.

RUFINO AGERO.

“Alcaldía Constitucional de Béjar”

En el acta de la sesión celebrada el día 4 del actual por el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia se consigna, entre otros, el siguiente particular:

El señor alcalde expuso, que sobre este asunto hace próximamente un mes, que de un modo privado, le hablaron don José María Santamera y don Rufino Agero Brochín, cuyos señores le manifestaron que de estos actos ya existían precedentes, puesto que por el Municipio no hace mucho tiempo que se im-

pusieron las insignias de la misma orden de Beneficencia al también Médico señor López Prieto; que se había enterado que lo que ahora se proyectaba difería del acto que se celebró en honor del mencionado señor López Prieto, ya que en éste, tanto la suscripción para la compra de las insignias como su imposición al interesado fué iniciativa del Municipio, lo que no ocurre en el caso de la presente petición, que la idea de la suscripción popular, como el homenaje que se solicita, se deben a la iniciativa particular del periódico local LA VICTORIA. Dice, que tratándose de una persona de los méritos y condiciones de don Ramiro Arroyo, desde un principio hubiera accedido a lo que se le interesaba, pero que entendiéndolo que ninguna persona debe ingerirse en las facultades del Ayuntamiento, su criterio será siempre opuesto a peticiones de la misma o análoga naturaleza, salvo en el caso presente, que dicho sea en honor a la verdad y en el que se merece el señor Arroyo, por su parte no existe el menor inconveniente en que el Municipio acceda a lo que se solicita, con la salvedad de que sólo y exclusivamente el Ayuntamiento ha de organizar el acto de la imposición y acordar la fecha de su celebración, sin atender en este sentido ninguna indicación de personas extrañas al Municipio.

En estas condiciones se acordó por unanimidad acceder a la petición de referencia; acordándose a la vez autorizar a la Presidencia para que señale el día y hora en que deberá verificarse el expresado acto.

Lo que traslado a V. como resultado a su instancia presentada a este Ayuntamiento.

Dios guarde a V, muchos años.

Béjar, 6 de octubre de 1924.

Icaquín Cantón.

Sr. D. Rufino Agero Brochín.—
Béjar.»

En cuanto recibimos la anterior comunicación, nos apresuramos a llevar al señor Alcalde, con un oficio, las insignias y 136 pesetas sobrantes de la suscripción, después de satisfechos los gastos ocasionados, las cuales, según deseos manifestados por don Ramiro Arroyo, han sido destinadas al Santo Hospital de nuestra ciudad.

No habíamos enviado antes las insignias al señor Alcalde, porque des-

pués de dos meses que llevábamos de gestiones, hasta el día 7 del actual, que recibimos la anterior comunicación, no sabíamos si se aceptaba lo por nosotros solicitado.

No hubiéramos escrito nada sobre este enojoso asunto, sino hubiera sido por lo que dijo el alcalde en la sesión del pleno del Ayuntamiento correspondiente al 4 del actual, que es lo mismo que consta en el comunicado antes transcrito.

Nuestros lectores podrán apreciar si LA VICTORIA ha procedido en este asunto con toda dignidad, con toda mesura, con todo desinterés y entusiasmo y si merecía que a una solicitud respetuosa, comedida y cortés; en la que no se pretende ingerencia de ninguna clase, después, repetimos, de dos meses de gestiones, privadas y oficiales, se le contestase con esas frases desabridas y ásperas, como si un particular y mucho más la prensa no fuera digna, como lo es cualquier autoridad, de toda consideración y respeto.

Aplazamos, por ahora, todo comentario.

La vuelta a Europa a pie.

El domingo pasado tuvimos el gusto de recibir la visita de don Amadeo Sena y su hija Luisa, que con la esposa del primero, doña María Granollers, que por enfermedad tuvo que quedarse en Plasencia, forman uno de los siete grupos que han de recorrer Europa, a pie, en dos años, para aspirar al concurso de premios Morgan Astor, de los Estados Unidos. El señor Sena es un culto ingeniero y distinguido filólogo, de una voluntad de hierro, que ha querido probar que los españoles tienen tanto tesón como cualquier otro pueblo y se ha impuesto ese calvario de recorrer a pie 25.000 kilómetros con su esposa e hija.

Saló este grupo de Barcelona, el 1.º de Mayo de este año.

Ha recorrido las provincias de Tarragona, Castellón, Alicante, Valencia, Murcia, Granada, Málaga, Ciudad-Real, Córdoba, Sevilla, Badajoz y Cáceres.

Recorre ahora las de Salamanca y Zamora, para entrar en Portugal; de allí a Galicia, Asturias, Vascongadas, Francia, Bélgica, Inglaterra, Holanda, Alemania, Dinamarca, Suecia, Noruega, Finlandia, Rusia, Turquía, los Balcanes, Italia, Suiza y Francia, terminando la excursión en Marsella en 31 de Diciembre de 1926, todo ello conforme al itinerario dispuesto en las bases del concurso.

Los excursionistas habrán de levantar cróquis de las regiones que visiten y anotar en una Memoria la mayor suma de datos históricos de las localidades más importantes del recorrido.

Nos habló el señor Sena de un buen hallazgo que había hecho en las proximidades de Puerto de Béjar, referente a una piedra miliar de Antonino Pío, y al rogarle nos diera algunos datos para publicarlos en nuestro periódico, fué tan amable, que nos envió el siguiente curioso artículo, que con sumo gusto publicamos y que esperamos ha de ser del agrado de nuestros lectores.

Almacén de materiales de construcción de

EZEQUIEL ANAYA TRIAS

(Junto al Puente Nuevo)

Cal blanca y morena.—Yeso blanco y moreno.—Cemento portland.—Cal hidráulica.—Ladrillo, ladrillo hueco.—Teja, teja plana.—Rasilla.—Azulejos en blanco y color.—Baldosín fino en liso y dibujo.—Tubos de gres y de cemento en todos diámetros.—Cañizo para cielo rasos, etc., etc.

SERVICIO RAPIDO A DOMICILIO

AVISOS: En la Droguería de la señora Viuda de Manuel Anaya o al teléfono, número 81.

Piedra miliar de Antonino Pío

Sabía yo por las obras de Antonino Pío, que entre Puerto de Béjar y la ciudad de Béjar debía de hallar una célebre piedra miliar, precisamente de Antonino Pío, una de las pocas que hizo ese célebre historiador romano construir y emplazar en las vías militares romanas en España a partir de Roma y, en efecto, he tenido la fortuna de hallarla, después de haber recorrido más de 400 kilómetros de calzada romana a partir de Mérida en busca de otras que me suministrarán por sus inscripciones datos categóricos y por lo tanto documentados en fechas, nombres de sus emperadores, cónsules, procónsules, etc. etc., en los cuales basarme como fuente histórica para mis fines, que son bien ingratos por cierto.

Desesperado ya y teniendo por mi parte la completa seguridad de que en estos contornos y precisamente en el confin de las provincias de Cáceres y Salamanca debía de existir una piedra cilíndrica como de unos dos metros de altura, que Antonino Pío, al recorrer todas las vías militares españolas mandó poner en la cabecera de puente de la Plata, que de Mérida iba a Zaragoza pasando por Salamanca y sobre el río Ambroz, tuve una fortuna, hallar el puente romano en término de Puerto de Béjar y una vez hallado éste, empecé la rebusca de la piedra, puesto que no se hallaba en el sitio en que debía estar emplazada y, en efecto, a unos 100 metros de dicho puente, existe la fábrica de electricidad que suministra fluido a Puerto y en un corral, en su centro, tras la propia fábrica y en pie, tal y como estaba en la cabecera del puente románico, tuve la fortuna grande y la satisfacción patria, puesto que son infinitos los extranjeros que han ido tras ella, de hallar este monumento histórico, que dá en sus borrosísimas letras, norma fidedigna para la reconstrucción histórica de Béjar, que ya pertenecía a la provincia Tarraconense.

Después que estuve unas cuantas horas comtemplándola, por el tacto y fijación retínica pude reconstruir, mutiladamente, la composición, cuya conservación recomiendo para ulteriores investigaciones históricas al Ayuntamiento de Puerto de Béjar, con el fin de que no se deje arrebatar una inscripción que es de la nación, puesto que estuvo en vía pública hace unos años y alguien arrebató de su lugar sin derecho alguno para ello.

Dice así mencionada inscripción:

IMP. C. AB. DI.....
TIMI. SEVERVS.....
DI. AB. PA. PT. III C.
II MAX. FEL. DIVINAE.....
GERM. SAR. NEP. DIVINAE.....
AB. NEP. DIVI. TRAIAN. PA. P. C.
ET DIVI. NERO.....

-----NEP.-----
MAVRE.—ANTONINVS PIVS.....
S. FELIX—AVG. PA. P.....
RIT. MAX. CO. PON. MAX. PA. P..
I ER. MILITVM II
IMP. III CON. II
PROCOS. C XXX IIII

Cuya traducción mas aproximada, es decir, el fondo de su significado es el siguiente:

Imperando el divino César, Cayo Severo, padre de la Patria, en su tercer

Ntra. Sra. del Carmen

Gran fábrica de velas de cera y bujías esteáricas

Fabricación alemana

Marca especial "Virgen del Castañar"

Consultad precios

José Grego Hernández

Fábrica: Eloy Bullón, 58
Almacén: Doctor Riesco, 57
Escritorio: id. id. 82 al 86
Apartado en Correos, 49—Teléfono 186

Salamanca.

de consulado, en su segundo de potestad tribunicia, Pontífice Máximo, fidelidad divina, nieto de Germánico y nieto del divino Trajano, Padre de la Patria, cónsul y en tiempo del divino Nerón, Félix Augusto, Padre de la Potestad tribunicia, Pontífice Máximo, cónsul, reconstruida la vía miliar, dedicó esta piedra miliar Antonino en el tercer año del Imperio y siendo procónsul. Año 134.

Es notabilísima dicha inscripción y alomando a los bejaranos su conservación y estudio ya que mi equipo español, que se sacrifica en sus intereses

en su salud para que el nombre patrio no sufra y figure como de raza capaz para todo cuanto de honrado, de corazón y alma pudo hacer pueblo alguno, tenga el lugar que en todos los legendarios tiempos ha tenido y sepa el mundo que los hispanos siempre han sido hombres capaces para todas las empresas imaginables, aun cuando el sacrificio lleve consigo el de la pérdida de la vida, que bien perdida está cuando el que le realiza lleva en su solapa los colores de su amantísima bandera.

AMADEO SENA.

Béjar 3 Octubre 1924.

AYUNTAMIENTO

SESIONES DEL PLENO

NOTAS de la correspondiente a la segunda del segundo periodo cuatrimestral, celebrada el día 2 de Octubre de 1924.

Empieza a las diecinueve horas y cuarenta minutos, preside el tercer teniente de alcalde Nicolás Sánchez, y asisten los concejales señores López Manzanares, Salas, Pérez, Ramos, Atienza, Bueno, Corrales, González y Martín.

Leída el acta de la sesión anterior, se aprueba, con la siguiente rectificación que a la misma fué hecha por el concejal don Emilio Pérez Galindo.

Que no aparece fielmente reflejada la contestación que le dió la Presidencia al ocuparse aquél de la concesión del depósito de materiales de construcción, hecha por el Ayuntamiento en favor de don Ezequiel Anaya Trias, toda vez que el señor alcalde hubo de decir «que en efecto, había dado órdenes para que no se admitieran al expresado señor Anaya los vales que presentaba en el fiato de la Corredera y que seguiría igual conducta o proceder con los demás depósitos, para evitar desigualdades.»

La Corporación se dió por enterada de un informe del señor apoderado, encargado de la dirección del Banco Hispano-Americano, pidiendo en conocimiento del Ayuntamiento, habiéndose acordado el Consejo de Administración de dicho Banco la apertura de una sucursal del mismo en esta plaza, se establece en la planta de la casa número 56 de la Plazuela de Martín Mateos, procediéndose a su inauguración el día 1.º de Octubre próximo, siendo las horas que estarán abiertas las oficinas al público, desde las nueve y media de la mañana a las doce y media, y por la tarde, desde las cuatro a las cinco.

Leído el estado de cuentas del Santo Hospital, correspondiente al tercer trimestre del corriente año natural, del que resultan 2.424 pesetas, y 46 cts. de ingresos y 1.803'85 pesetas de gastos, quedando una existencia en poder del depositario de dicho establecimiento, en el día de Septiembre último, de 620'61 pesetas, la Corporación municipal le aprobó, así como los gastos que se acompañan al expresado estado de cuentas.

Se dió cuenta de una instancia suscrita por el Concejal de este Ayuntamiento don Alejandro Lozano Hernández Agero, presentando la dimisión de mencionado cargo, fundada en que está ejerciendo su profesión en San Sebastián, acompañando certificación del doctor en Farmacia don Angel Calles, que así lo demuestra rogando al Municipio le sea aceptada la renuncia del expresado cargo y saludando muy afectuosamente en su Alcalde-Presidente al digno señor Delegado Gubernativo del Partido, a todos los compañeros que integran el Ayuntamiento y a los competentes funcionarios del mismo.

La presidencia manifestó, que si bien la causa de ausencia en que se basa la renuncia no es motivo de excusa legal, sin embargo estimando que el Municipio debe tener un amplio criterio sobre el particular, al extremo de no

privar a los concejales de su voluntad, respondiendo así al espíritu autonomista de mencionada Ley.

El Ayuntamiento acordó aceptar dicha renuncia y a la vez que esta vacante se comunique al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, para su provisión por esta Autoridad, según previene la regla primera de la Real Orden de 28 de Marzo último.

También se acordó por unanimidad se hiciera constar en acta el sentimiento de la Corporación por verse privada del valioso concurso del señor Lozano, y que así se le comunicase.

Se dió lectura de una instancia autorizada por don Rufino Agero, en la que en su carácter de Director del periódico local LA VICTORIA y haciéndose intérprete de los deseos manifestados por las personas que contribuyeron a la suscripción popular abierta en dicho periódico para regalar las insignias de la Cruz de Beneficencia, concedida al médico don Ramiro Arroyo, solicita se ceda la sala de sesiones, que el Ayuntamiento presida el acto del homenaje y que sea el Alcalde-Presidente el que imponga al interesado las expresadas insignias.

La Presidencia hizo presente que sobre este asunto recuerda que particularisimamente habló con el señor alcalde, pareciendo ser el pensamiento de éste el de dejar por entero los honores de la iniciativa del homenaje proyectado a los que fueron los iniciadores de la idea de regalar por suscripción popular las expresadas insignias, pero que, no obstante, el Ayuntamiento pleno, ante la petición oficial que ahora se formulaba, podía acordar con amplia libertad lo que estimase más conveniente.

Como por el señor Salas se manifestaran deseos de que por un acto de atención y delicadeza hacia el señor alcalde se aplazara el conocimiento de este asunto hasta la sesión de mañana, la Corporación así lo acordó por unanimidad.

Se aprobó el informe que la Comisión de Policía y Obras ha emitido a la solicitud de don Santiago Martín Sánchez, a quien se autoriza para la reparación de la fachada de su casa, sita en la Trasera de Parrillas, sin número.

Se dió cuenta de una instancia de don Fructuoso García Castrillón, pidiendo que el Ayuntamiento revoque el acuerdo que adoptó en la sesión celebrada el día 20 de Agosto último, como resultado a la instancia del mismo señor que presentó con fecha 25 de Julio anterior, por estimar que con expresado acuerdo no solo se lesionan sus derechos civiles, sino que se infringen disposiciones administrativas con fuerza legal; pidiendo también, que de no accederse a su petición, se dé por intentado el trámite previo de reposición que la Ley exige para interponer en su día el recurso contencioso-administrativo contra mencionado acuerdo.

La Corporación, después de breve deliberación y por absoluta unanimidad, acordó ratificar en todas sus partes el acuerdo adopta-

do por la misma en la sesión celebrada el 20 de Agosto del corriente año.

Por último, el señor presidente dió cuenta de haber recibido un donativo de 50 pesetas, de don Manuel Alonso Martín, en favor del Santo Hospital Civil de esta ciudad.

Se acordó por unanimidad se hiciera constar en acta el agradecimiento de la Corporación por tal motivo.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el señor presidente levantó la sesión a las veinte horas y quince minutos.

NOTAS de la subsidiaria celebrada el día 4 de octubre de 1924.

Empieza a las diecinueve horas y cincuenta minutos, preside el alcalde don Joaquín Cantón, y asisten los Concejales señores Tapia, Sánchez Rodríguez, López Manzanares, Salas, Ramos y Bueno.

Leída el acta de la sesión anterior, se aprueba.

Pasó a informe de la Comisión de Hacienda una solicitud del vecino de esta ciudad don Juan Manuel Maillo García, pidiendo licencia para trasladar su industria de alpargatería a la planta baja de la casa número 7 de la calle de Pardiñas.

Se dió segunda lectura de la instancia presentada por don Rufino Agero Brochín, en la que, como director de LA VICTORIA, solicita que el Ayuntamiento acuerde ceder la Sala de sesiones y que el mismo presida el acto de imponer las insignias de la orden de Beneficencia al médico don Ramiro Arroyo, así como que el Alcalde-Presidente sea el que imponga al interesado las expresadas insignias.

El señor alcalde expuso, lo que nuestros lectores habrán visto en otro lugar de este número.

Se acordó por unanimidad acceder a la petición de referencia y autorizar a la presidencia para que señale el día y hora en que deberá verificarse el expresado acto.

Acto seguido se dió lectura del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, relativo a la concesión hecha por el Municipio sobre el establecimiento de un depósito de materiales de construcción al vecino don Ezequiel Anaya Trias, en cual dictamen se proponen las resoluciones convenientes para el funcionamiento de citado depósito.

La Presidencia propuso y fué aceptado quedara dicho dictamen sobre la mesa para su examen por los señores concejales durante tres días.

La Comisión de Hacienda dió cuenta de haber recibido las cartas de pago siguientes:

Una de mil pesetas ingresadas por contingente provincial, a cuenta del ejercicio trimestral de mil novecientos veinticuatro. Otra de mil ciento cincuenta y tres pesetas, ingresadas también a cuenta del importe de cédulas personales del actual ejercicio. S. E. se dió por enterado y conforme.

A instancia de la presidencia de la misma Comisión fué autorizado por ésta para celebrar la subasta del fruto de castañas de las propiedades del Municipio.

No hay más asuntos y se levanta la sesión a las veinte y veinticinco minutos.

SUETOS Y NOTICIAS

En el noveno aniversario, que se cumple mañana, del fallecimiento del que fué ilustrado médico de Béjar, don Juan Magdalena, reiteramos a su hija doña María, hijos políticos don Enrique Brochín y don Luciano Acle y de más familia la expresión de nuestro sentimiento y pedimos a nuestros lectores una oración por el alma del finado.

Nuestro buen amigo don Indalecio Linares, que durante tantos años ha desempeñado el cargo de Secretario judicial del Juzgado de Instrucción de nuestra ciudad y su partido, ha sido ascendido en igual cargo, siendo destinado al Juzgado de término de Alicante. Reciba nuestra cordial enhorabuena.

Doña Rufina Sánchez, viuda de don Martín González (q. e. p. d.), ha donado las siguientes limosnas, en memoria de su esposo, en el primer aniversario de su fallecimiento, que se cumplió ayer.

Asilo de Huérfanas, 50 ptas. Casa de Caridad, 50 id. Hermanitas, 50 id. Conferencia de señoras, 50 id. Id. de caballeros, 50 id. Hospital, 50 id; y a los presos de la cárcel, 50 id. Total, 350 pesetas.

Dios se lo pague, en nombre de los pobres.

La Junta directiva de la Cocina Económica nos ruega hagamos público, que el día 15 del actual quedará abierto este benéfico establecimiento.

Ha sido nombrado Ayudante meritorio de las clases de Dibujo de nuestra Escuela Industrial, nuestro buen amigo don Alberto Galván.

Reciba nuestra cordial felicitación.

Los obreros salmantinos se preocupan de la situación angustiosa de los textiles bejaranos y después de dos reuniones que han celebrado, han acordado ponerse incondicionalmente a la disposición de los bejaranos, moral y materialmente, y emprender una activa campaña, en unión de los últimos, para conseguir la pronta solución de la actual crisis.

Mañana llegará una comisión de obreros salmantinos, para cambiar impresiones con los de nuestra ciudad.

En la *Gaceta de Madrid*, del día 7 del actual, se publica un anuncio de las vacantes de profesores que existen en esta Escuela Industrial, abriendo un concurso para la provisión transitoria de las plazas de profesores siguientes:

Uno para Mecánica general y Mecánica aplicada.

Otro para Electrotécnica, Magnetismo y Electricidad.

Otro para Geografía industrial y Economía y Legislación industrial.

Dichas plazas podrán ser gratificadas en la cuantía que autorizan las disposiciones legales y por el tiempo que se desempeñen, debiendo dirigirse las solicitudes, hasta el día 10 del corriente inclusive, al señor director de la Escuela, en papel de peseta, acompañando los documentos que acrediten la personalidad, méritos y títulos que justifiquen la competencia facultativa.

La propuesta se hará por referido señor director al Subsecretario del Ministerio del Trabajo y serán preferidos los que presenten título de Ingenieros y Peritos; Arquitectos; Doctores y Licenciados en Ciencias exactas y Físico-Químicas, para las dos primeras plazas; y los Doctores o Licenciados en Derecho para la última.

Banco del Oeste de España

Caja de Ahorros 4 por 100 anual

Academia moderna

Preparación por personal competente y especializado en cada materia para el ingreso en CORREOS, TELEGRAFOS, MAGISTERIO Y BACHILLERATO.

Próximas convocatorias. Las clases comenzarán el 15 de Octubre.

Para informes, dirigirse a la administración de Correos de esta localidad.

Germena Caldera

Corsetera

Pone en conocimiento de su distinguida clientela, que ha recibido un extenso surtido de géneros para la confección de nuevos modelos de corsés y fajas.

SE VENDE

un surtido compuesto, de tres cardas de 80 centímetros de ancho, sistema «Testón», diablo y limpiadora de tamo, nueva, y dos tornos de hilar con 440 husos, uno inglés y otro alemán.

Informarán en la redacción.

SECCION DE ANUNCIOS

Banco del Oeste de España

DOMICILIO SOCIAL:

SALAMANCA

Capital: 10.000.000 de pesetas

SUCURSAL DE BEJAR TELÉFONO, 87

Principales operaciones que realiza este Establecimiento

Cuentas corrientes a la vista y a plazos en moneda nacional y extranjera.
Descuento y negociación de letras.
Cobro y descuento de cupones y títulos amortizados.
Compra-venta de toda clase de fondos públicos y valores industriales en las Bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona, París, Londres, New-York, etc.
Aceptaciones, domiciliaciones y créditos en las principales plazas bancables del mundo.
Préstamos y cuentas de crédito con garantía personal de

fondos públicos, valores industriales, moneda, etc.
Giros, cartas de crédito, órdenes telegráficas, etc.
Depósito de valores, suscripciones a empréstitos, canje y renovación de títulos, conversiones, etc.

Custodia de títulos y de valores.

Negociación de francos, libras, marcos, dólares, escudos, etc., y en general toda clase de operaciones de BANCA y BOLSA.

CAJA DE AHORROS

abonando 4% anual

Imposiciones ordinarias, a tres meses, seis meses, un año, dos años, tres años, etc., abonándose trimestral y semestralmente crecidos intereses, tanto más elevados cuanto mayor sea el plazo de la imposición.—Depósitos voluntarios en efectivo.

Ponemos nuestros servicios a disposición del público en las mejores condiciones **Horas de oficina: de ocho y media a doce y de dos y media a cinco**



Las populares suelas inglesas de goma

PHILLIPS

puede usted adquirirlas en Béjar en el antiguo comercio de curtidos de la calle de Reinoso.

Curtidos de todas clases.—Cortes aparados.—Calzados de las mejores marcas

Francisco Rodríguez García
REINOSO, 14

AUTOMOVILES



EL AUTOMÓVIL UNIVERSAL

LINCOLN FORDSON
Auto gran lujo Tractor agrícola

EMILIO PEREZ POZO

AGENTE

Accesorios y repuestos.—Cámaras y cubiertas Michelin

Existencias de Turismos, Sedanes y

Chassis de todos modelos

SANCHEZ OCAÑA, 49

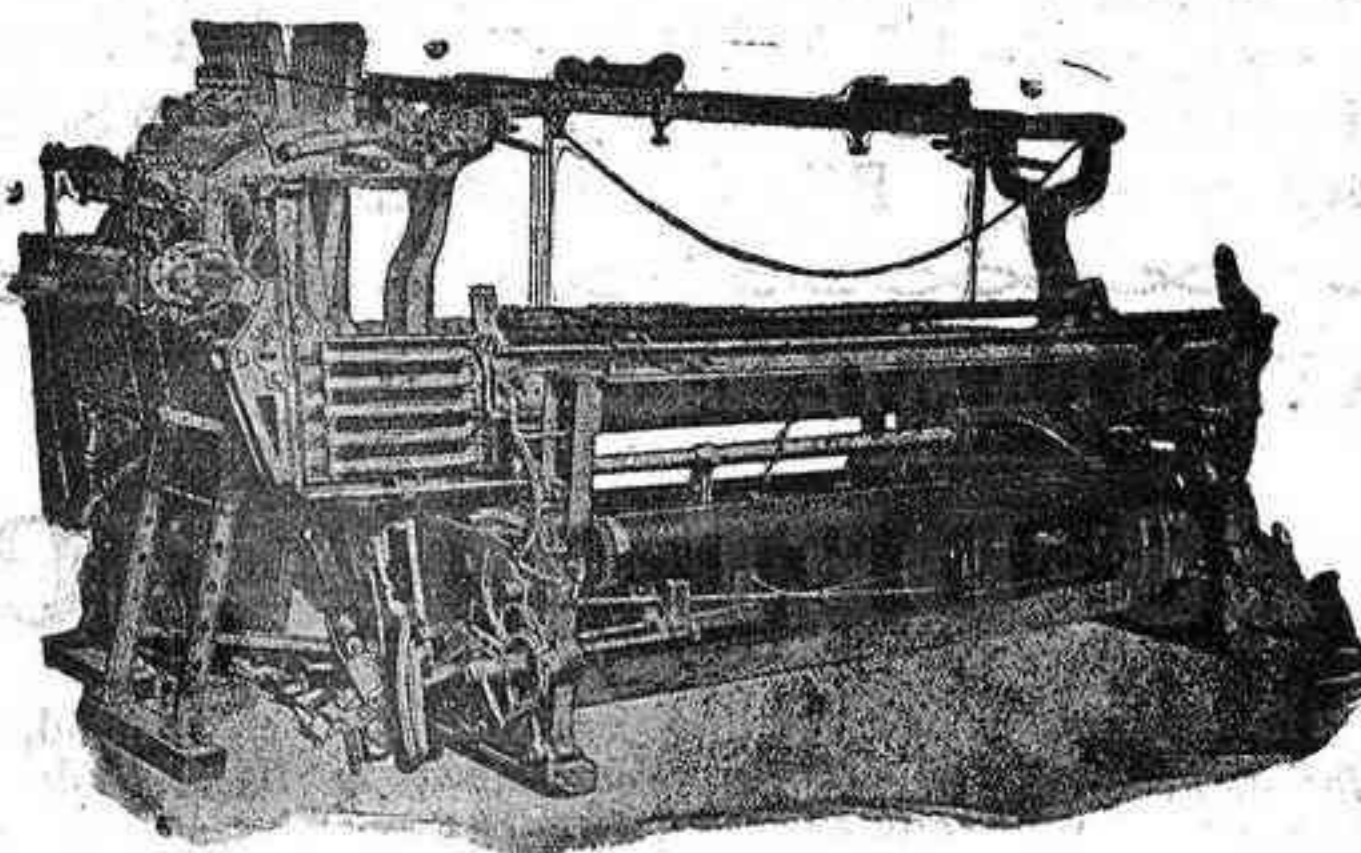
EMILIO KUBISSA

BARCELONA

APARTADO, 721.

TELEFONO, 1966-G.

ARAGON, 217.



Suministra toda clase de MAQUINARIA TEXTIL moderna para fábrica de Hilados, Tejidos, Aprestos, Tintes, Regenerados, etc.

UNICO AGENTE

PARA LA VENTA EN ESPAÑA DE LOS TELARES MODELO B. I. (Patent.)

Estudios técnicos y presupuestos gratis.

Para realizar sus compras

de pañería, camisería, sábanas, colchones, mantas, mantones, impermeables, paraguas y tejidos de todas clases, ninguna como la CASA

Baltasar Romero Asenjo

Comercio, frente al reloj de San Gil.

El mejor

Purgante

AGUAS DE

CARABAÑA

Depurativas

Antibiliosas

Antiberpéticas

JABON DE SALES DE CARABAÑA

Medicinal y de tocador. — El mejor para las afecciones de la piel.

PASTILLA, 1'50 PTAS.—PEDIDOS: HIJOS DE R. J. CHÁVARRI, LEALTAD, 12, MADRID.—DE VENTA EN PERFUMERÍAS Y DROGERÍAS

Se ha puesto a la venta

LA INTERESANTE OBRA

RECUERDO

DE LOS

JUEGOS FLORALES

celebrados en la ciudad de Béjar en 29 de septiembre de 1922.

Discurso del mantenedor.—Poesía premiada con la flor natural.—Santa Teresa de Jesús, espejo de la mujer cristiana, hoy como ayer.—Medios conducentes al mejoramiento de la enseñanza práctica del obrero.—Una boda en la ribera.—La boda de Juan el de la Marta.—Necesidad de la propiedad para la existencia de la sociedad, límites morales y jurídicos de la propiedad.—Estudio de los medios más prácticos para hacer de Béjar centro veraniego.—Actas de adjudicación de los premios.—Reseña de la fiesta.

PRECIO: Cinco pesetas, encuadernado con lomo de piel.

Número limitado de ejemplares.—Pedidos a nuestra Administración, Reinoso, 14.

NUEVO álbum artístico de 26 postales de Béjar y sus alrededores. Edición librería de Calvo. Clichés J. Requena. De venta en la

LIBRERIA DE CALVO

Teléfono 40.

DISPONIBLE

ELOY HERNANDEZ

MARMOLISTA

Atrio de San Juan, 18 y Reinoso, 10.—BEJAR

Grandes existencias de mármoles: blanco, gris, rojo, Buixarró crema y piedra Novelda.

Se hacen y se reforman toda clase de lápidas mortuorias y conmemorativas.

Tapas de muebles a precios relativamente baratos.

Fábrica de Chocolates

Mateo García

— Libertad, 7.—BEJAR —

CHOCOLATE CON CANELA

— O SIN ELLA —

— CHOCOLATE VAINILLA —

CHOCOLATE CON ALMENDRA PARA

— MERIENDA Y POSTRE —

DISPONIBLE

SE VENDE una bodega para vino en la calle de Mansilla, núm. 32, con prensa y cubaje capaz para unos 800 cántaros.

En nuestra Redacción, se informará.

Se desea comprar una báscula para pesos hasta 200 kilos.

En nuestra redacción informarán.

Contribución al estudio de la

HISTORIA DE BEJAR

Publicación de LA VICTORIA

Semanario de Béjar

Contiene los siguientes trabajos históricos

Lápida hebrea.—Fuero de Béjar.—Prerogativas reales del Concejo y del Cabildo.—Señores y Duques de Béjar.—La antigüedad de «Tierra».—Reducción parroquial en el siglo XVI.—Las murallas.—La Virgen de la Soledad.—Fiestas del Corpus.—El Convento de San Francisco.—Reliquias de Santos.—Imagen y ermita de Nuestra Señora de Casañar.—Industrias bejaranas en el siglo XVIII.—Ordenanzas de Carlos III.

Precio: TRES pesetas en rústica CUATRO en PASTA.

De venta en Béjar en la librería de

Carlos Calvo

Los pedidos de fuera de la localidad a nuestra Administración, Reinoso, 14, serán certificados.